

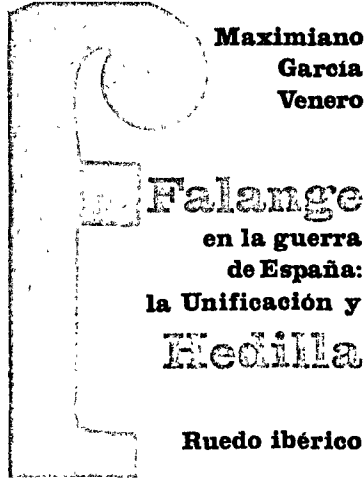
Lo que la gente no deja de preguntarse es cuál es la razón de que García Venero haya hecho esa especie de confesión pública de sus pecados literarios en un mo-

mento tan inoportuno. La verdad es que él, personalmente, no resulta beneficiado. Si existen errores históricos o apreciaciones incorrectas en la obra, el mejor y más honesto servicio que puede hacer es aclararlo. Lo que uno se resiste a creer son las razones alegadas en pro de esta extraña «repudiación total».

¿A quién beneficia, en definitiva, esta repudiación? ¿Existen otros intereses ocultos? No lo creemos, pero, no obstante, no estaría de más un esclarecimiento total de esta postura, para no dar pie a siempre perniciosos bulos o rumores.

En medio de tanta confusión, nos parece oportuno traer a nuestras páginas las declaraciones de Manuel Hedilla. Su honradez ha sobrevivido a las más duras pruebas; la fidelidad a sus ideales la ha sostenido a través de los más espinosos caminos.

Su testimonio, por ende, nos parece interesante.



**MUNDO.** — ¿A qué atribuye usted que el Decreto de unificación que, como más tarde se ha comprobado, supuso la desaparición legal de la Falange, haya contado con el consenso de la mayoría de los falangistas de entonces?

**HEDILLA.** — Para dar respuesta adecuada a la pregunta que ustedes me formulan quisiera que me permitiesen unas aclaraciones previas que me posibilitarán expresar diáfano mi pensamiento y que coadyvarán a dar claridad a mi contestación.

En primer lugar he de decir que comparto con ustedes la idea de la desaparición legal de FE de las JONS, por el Decreto de Unificación del 19 de abril de 1937, ya que esta disposición legal, de una manera expresa, clara e inequívoca, creaba una entidad política que, de momento, se denominó, por imperativo del mismo decreto, Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Basta con proceder a la simple lectura de sus preceptos para darse cuenta de ello, pues en sus artículos primero y segundo se habla literalmente de una «nueva organización» y de una «nueva entidad política nacional», quedando disueltas las demás organizaciones y partidos políticos. Jurídicamente, pues, FE de las JONS, y todas las demás asociaciones y organizaciones políticas, quedaban disueltas legalmente, creándose una nueva entidad política, que tomaba provisionalmente su nombre, de las JONS; de la Comunión Tradicionalista y de la Falange Española.

Por otra parte, he de manifestar que el Decreto de Unificación representó, según lo han expresado también estudiosos de la historia política de España, «un hecho de Estado» formalmente justificado en el preámbulo del decreto, al manifestar éste que «una acción de Gobierno eficiente, cual cumple ser la del nuevo Estado español, nacido, por otra parte, bajo el signo de la unidad y la grandeza de la patria, exige supeditar a su destino común la acción individual y colectiva de todos los españoles».

La unificación, sigue diciendo el preámbulo del decreto, «no quiere decir ni conglomerado de fuerzas ni mera concentración gubernamental, ni unión pasajera. Para afrontarla de modo decisivo y eficaz hay que huir de la creación de un partido de tipo artificial, siendo, por el contrario, necesario recoger el calor de todas las aportaciones para integrarlas, por vía de superación, en una sola entidad política nacional».

Políticamente, pues, la significación y motivación del Decreto de Unificación es clara: la creación de una nueva entidad política, integradora

### En las elecciones de 1936

Con Ruiz de Alda y Goya





**Acto político: José Antonio y Hedilla**  
*Fidelidad desde un principio*

por vía de superación de todas las aportaciones al Alzamiento, justificada por una acción de gobierno eficiente, según dice el decreto.

Formuladas estas conclusiones, creo que desde esa perspectiva, y no desde otro ángulo visual, histórico y político, puedo expresar mi opinión acerca de las razones que pudieran motivar que los falangistas de FE de las JONS prestaran su consenso al Decreto de Unificación, no obstante la dificultad intrínseca que implica interpretar acciones de conciencia. Pero teniendo en cuenta las justificaciones externas de esas acciones, el contexto político de aquella época y el ambiente del momento, creo que la mayor parte de ellos lo hicieron por diversas causas, que en algunos concurrían conjuntamente y en otros separadamente.

La convicción de supeditar, por el momento, toda acción a causa distinta que no fuera la liberación de toda España; la creencia sincera, de que la concentración al máximo de poderes en una sola persona constituía un factor importante para obtener la victoria; el hecho de que los generales más responsabilizados en el Alzamiento Nacional hubieran designado al General Franco Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos; y la afirmación, en el preámbulo del decreto, de que la nueva entidad política adoptaba como normas programáticas 26 puntos de Falange, creo que fueron los determinantes del consenso a que ustedes aluden en su pregunta.

Otros, estimo, que tomaron esa decisión por razones que sólo ellos sabrán, puesto que por medio de palabras emitidas y acciones practicadas en aquellas fechas fueron contrarios al Decreto de Unificación.

Aclarada su pregunta, me van ustedes a permitir que vuelva públicamente a reiterar mi postura ante el mencionado decreto.

Yo, como jefe nacional de FE de las JONS, no tuve ocasión de manifestarme formalmente ante él, ya que sólo unos momentos antes de ser anunciado públicamente fui informado sobre el mismo.

Sin que, por mi parte, manifestara opinión concreta al decreto, en concepto de jefe nacional, leí mi designación de miembro del Secretariado o Junta política de la nueva entidad, efectuado cuatro días después de la unificación, y cortésmente decliné mi nombramiento. Lo hice por entender, con todos los mandos de la Falange de aquella época conocedores de la situación, que la operación política realizada constituía un menosprecio para nosotros, ya que ni siquiera fuimos consultados acerca del decreto.

Tanto ellos como yo no nos oponíamos a una unificación de fuerzas para servir a España; a lo que nos oponíamos era a la disolución de la Falange.

A mí, por mi condición, me incumbió el deber de responsabilizar la decisión de todos los mandos, y creo que cumplí con él como un hombre de honor.

Otros muchos, no obstante pensar lo mismo y manifestarse en igual sentido, aceptaron con posterioridad cargos, honores y prebendas en la nueva entidad.

En este sentido creo, que para bien o para mal, no me equivoqué; y tomando la actitud que acabo de exponer —y que no fue otra que la de no aceptar el cargo para el que fui nombrado— no he tenido que vivir la gran tragedia de muchos, consistente en comprobar que los postulados falangistas no fueron llevados a la práctica, olvidando que el Decreto de Unificación posibilitaba legalmente una ejecutoria política distinta a la doctrina de la Falange, por ser ésta una de las aportaciones y no la única, a que se refería el Decreto de Unificación.

**MUNDO.** — A los treinta y tantos años vista ¿qué ideas salva usted de cuantas tenía en 1936?

**HEDILLA.** — De las fundamentales todas, pues hoy, como hace treinta y tantos años, me considero español y católico practicante, con la consiguiente concepción del hombre como hijo de Dios, que por su propia

dignidad humana es titular de una serie de derechos universales, inviolables, irrenunciables e inalienables.

De las contingentes algunas, ya que desde el año 1936 España y el mundo han sido testigos de una serie de fenómenos que necesariamente han sido determinantes de la sustitución de unas ideas por otras.

La existencia de nuestra guerra civil, la demoníaca guerra mundial, que costó al mundo muchos millones de muertos; el progreso científico en continua ascensión, los avances tecnológicos impresionantes, la revolución keynesiana de la economía del mundo occidental, el aburguesamiento, en cierto modo, de la sociedad soviética, la aparición en la escena mundial de los países del llamado Tercer Mundo, el aire renovador de la Iglesia católica con la celebración del Concilio Vaticano II son causas muy a tener en cuenta para formar criterios acerca del problema, que incluso ya no se presentan con las mismas características de antaño y que requieren unos diagnósticos y tratamientos distintos.

En la actualidad me considero un español de mi tiempo, un español sin partido y sin compromisos de ninguna clase.

Mi ideología política está inserta en las coordenadas del pensamiento joseantoniano; es decir, en sus principios políticos básicos, olvidando todo aquello que si bien en algún tiempo pudiera haber tenido vigencia, hoy, por el cambio de la realidad política, económica, social y cultural es inoperante.

Un planteamiento político semejante al efectuado en 1936, ante una problemática distinta, sería anacrónico, sería tanto como dedicarse a rizar el rizo de la historia.

Intento, dentro del orden constitucional vigente, aportar mi esfuerzo sin regateos en servicio de España y de los españoles, para la constitución de un orden social justo, basado en el trabajo, concibiendo al capital como instrumento de la producción.

Este propósito no lo realizaré dentro del marco de Falange Española de las JONS, puesto que desapareció en 1937; ni desde la cancha de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, a la que nunca pertencí y hoy inexistente. Lo haré a través de los cauces que permitan las leyes, en el seno de la órbita institucional, sobre la plataforma de una asociación con nombre, doctrina y estilo propios.

Esto quisiera que quedara bien claro; pues ni Falange Española de las JONS fue igual a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, ni ésta es la misma que la institución denominada Movimiento Nacional.

Creo que es preciso la revisión del sistema capitalista de la economía, por lo que en sí tiene de injusto, de sucio y de basura; con una serie de medidas profundas, flexibles y justas, para armonizar la vida de los hombres en un régimen de convivencia, que responda a unos principios éticos claramente definidos e inspirados en la versión personalista del cristianismo.

Estas medidas, a adoptar en la acción política, creo que no deben convertirse en dogmas inflexibles, en un recetario de fórmulas previamente preparadas para dar respuesta a todos los problemas que se puedan plantear; pues acontece con frecuencia que cuando pueden ser aplicadas ya no son válidas, resultando ineficaces o improcedentes.

Lo esencial para mí es tener un sentido permanente ante la vida y toda la problemática; y será ese sentido, y no unas fórmulas prefabricadas, lo que nos dará la solución a los problemas concretos.

Yo no he sido ni soy socialista, pero soy partidario de ciertas fórmulas socializadoras en la economía de hoy, ante el peligro que supone para la comunidad política la concentración en manos privadas de determinadas actividades económicas, aunque tengo que añadir que para mí está clara la distinción existente entre el socialismo y la socialización.



Con esta idea he querido hacer resaltar cómo las situaciones cambiantes determinan soluciones concretas y diferenciadas, dentro de un sentido genérico y flexible.

Quizás en otras épocas la sindicación de la economía fuera una fórmula óptima para una problemática determinada. Quizás hoy sean las fórmulas socializadoras las más eficaces, independientemente de la necesidad de la existencia de un sindicalismo auténtico, independiente y representativo a todos los niveles.

**MUNDO. — Según la perspectiva del 69 ¿cuáles son los principios básicos; es decir, materiales, de la doctrina falangista?**

HEDILLA. — Creo que como todas las cosas serias, importantes y trascendentales, la doctrina FE de las JONS descansaba sobre unos pilares sencillos y claros que constituían el eje diamantino de su pensamiento. Para mí, la doctrina de esa Falange giraba sobre dos polos: la afirmación de la patria como realidad histórica, como misión universal y la exigencia de la justicia social.

Estos dos principios los estimo válidos hoy en día. Estoy persuadido de su lozanía, de su vigencia en 1969.

La fecundidad de los valores hispánicos, como solución a la grave crisis cultural que está sufriendo el mundo, es evidente; pues ante la encrucijada en que vive la humanidad, con una profunda crisis de sus valores tradicionales, la misión histórica de España tiene aún plena razón de ser.

El llamado mundo occidental, que aparentemente mantiene su sistema de valores, sólo los sostiene en pura teoría, porque cada día es más comprobable la gran contradicción entre sus afirmaciones y la práctica existente.

Parece ser cierto el diagnóstico, formulado por bastantes pensadores, de que la civilización occidental ha reunido en su fase industrial todos los elementos necesarios para el logro de la libertad, igualdad y la justicia, pero que sus instituciones sociales impiden esa realización, ya que se siguen generando profundas injusticias, grandes explotaciones y fuertes represiones.

El Estado del bienestar, producto del neocapitalismo, aunque formalmente no pretende absorber la vida, ni imponerse por medio de la coacción y la violencia, en la práctica se convierte en un dominador de los hombres, por medio de las manipulaciones económicas y políticas, convirtiéndolos en esclavos alucinados, siempre ansiosos y siempre insatisfechos de bienes de consumo, cuya apetencia le son estimulados por la oligarquía capitalista, para explotar sus vidas y su libertad, pues ante un clima so-

### **Salamanca, noviembre 1936**

*Horas antes había muerto José Antonio*



cial creado especialmente para ello, por medio de las modernas técnicas propagandísticas la libertad real se convierte en patrimonio de unos pocos.

Los países del llamado mundo oriental, portadores de la concepción socialista de la vida y de la historia, tanto en su versión del socialismo científico como la del socialismo post-stalinista, pasando por todas las fórmulas revisionistas en sus diversas clases y especies, sólo ofrecen al hombre una dolorosa estafa.

Con la excusa de que el capitalismo monopolista del Estado constituye la preparación material completa para el socialismo —su primera etapa—, se justifica de ese modo la más dura dictadura política y económica que haya sufrido la humanidad en los últimos tiempos; la negación de toda moral fundamentada en una sanción trascendente o en unas proposiciones idealistas; y la afirmación de una nueva moral comunista que está por completo subordinada a los intereses de la lucha de clases.

Si a estas perspectivas se une la observación de que en estos dos mundos de que hemos hablado los antagonismos entre ellos se van reduciendo, como consecuencia del proceso de industrialización, que, al parecer, exige actitudes y organizaciones políticas e ideológicas similares, el panorama no puede ser más desolador para ellos y más esperanzador para España, ya que nuestro país, con la aportación de su acervo histórico, tiene la posición moral más fuerte para transmitir al mundo las verdades eternas deducidas del Evangelio como solución a todos los problemas de los hombres y de las naciones.

El otro polo, sobre el que giraba su doctrina, está constituido por la justicia social; sobre cuya realización, ayer como hoy, puse mi mayor énfasis, mi más grave acento, ya que rabiosamente soy un luchador de ella. Justicia social verdadera, no entendida como mero paternalismo, ni como simple mecanismo corrector de grandes desigualdades sociales y económicas, sino como realidad resultante de un orden socioeconómico basado en el trabajo, en el cual éste no puede concebirse como una simple mercancía enajenable, sino como atributo humano, por cuya prestación el hombre tiene perfecto derecho a todos los medios precisos para su plena autorrealización.

**MUNDO.** — En 1969, cuando la democracia se ha señalado como meta deseable en la mayoría de las naciones civilizadas, ¿tiene sentido, todavía, la postura no democrática de la Falange?

**HEDILLA.** — Estimo que en la pregunta que me formulan va implícita una premisa que no la considero válida.

La afirmación de que la doctrina de FE de las JONS propugnaba un régimen político no democrático, que es la proposición inserta en la pregunta, a mi juicio no corresponde a la realidad, a no ser que se entienda exclusivamente por democracia el sistema liberal parlamentario,



**Con su esposa en Denia**

*Un hombre sencillo y amante del campo*



**Hedilla leyendo a García Venero**  
*Antes de la desconcertante carta*

formulación esta última que, como ustedes saben muy bien, no es aceptada hoy día.

Sobre la democracia se ha hablado tanto que el concepto ha quedado erosionado, mutilado, equívoco y hasta pudiéramos decir que romantizado, ya que corrientemente la palabra democracia se utiliza con la finalidad de enmascarar un propósito contrario a lo que exteriormente se propone.

En la actualidad creo que es preciso ponerse previamente de acuerdo sobre el significado de la democracia, para posteriormente hablar de ella. A fuerza de adulterar nombres y aplicarlos a realidades políticas distintas, cuando no contradictorias, el concepto de la democracia queda un tanto confuso.

En la última «ratio» de la doctrina falangista la democracia más que una forma de gobierno concreta es una filosofía política, un comportamiento social, capaz de realizarse en todas las formas justas de gobierno, siempre que la autoridad de los gobernantes tenga validez en la voluntad del pueblo; para el bienestar del pueblo y por la intervención del pueblo en el Gobierno.

Por considerar la mencionada doctrina que la democracia liberal negaba en su esencia la misma democracia, al admitir como dogma la «voluntad general» formulada por Juan Jacobo Rousseau — según él infalible y absoluta — y considerar, además, perturbadora para la convivencia política el régimen de partidos, intentó estructurar la intervención del pueblo en el Gobierno, a través de las entidades naturales de la vida social; sin que ello supusiese la supresión de las instituciones de control del ejercicio de la autoridad por el pueblo.

Creo que hoy no deben olvidarse dos cosas: que los partidos políticos sólo constituyen un tipo, entre otros, de asociaciones políticas, como los grupos de presión son otro; y que la democracia es, por encima de otras cosas, el tomar parte en las decisiones políticas y garantizar, ética y jurídicamente, la posibilidad de que el hombre se sienta implicado en las áreas políticas.

Para mí la democracia es eso y no las viejas etiquetas para vender mercancías averiadas.

Efectuadas estas aclaraciones, no les resultará extraño que les manifieste que para mí no tiene ningún sentido que la doctrina de FE no fuera democrática, puesto que la misma llevaba implícita en su esencia un sentido democrático, desde el mismo momento cronológico de su formulación.

**MUNDO.** — ¿De qué actuación suya en el pasado está más arrepentido?

**HEDILLA.** — A lo largo de nuestra vida todos los hombres tenemos que arrepentirnos de muchas cosas, ya que nadie es perfecto en este mundo, y decir lo contrario sería propio de un soberbio. Yo me he arrepentido de acciones que he cometido, de errores que he tenido y que han podido causar perjuicios a mis semejantes o a mí mismo, aunque los hubiera realizado con la mejor fe y la más recta de mis intenciones.



Un grupo encabezado por Garcerán realiza una maniobra para destituir a Hedilla.

El 16 de abril los conjurados presentan un sorprendente pliego de cargos contra el presidente de la Junta, para sustituirle por un triunvirato formado por los propios acusadores.

En un intento de conciliación, Goya acude al domicilio de Sancho Dávila para negociar. El falangista es muerto por un escolta del jefe territorial de Andalucía.

El Consejo Nacional, señalado en principio para el 25 de abril, se adelanta. Hedilla es elegido jefe nacional como sucesor de José Antonio, por aplastante mayoría.

El 19 de abril se hace público el Decreto de Unificación.

El 22 del mismo mes el Jefe del Estado firmó el Decreto número 266, mediante el que se creaba el Secretariado o Junta Política. Se le ofrece a Hedilla el cargo de la máxima responsabilidad, pero lo rechaza.

El 25 de abril es detenido juntamente con otros dirigentes falangistas.

Es condenado, en sendos consejos de guerra, a dos penas de muerte. Una es rebajada por la autoridad militar a 20 años y la otra indultada por el Generalísimo Franco.

De la cárcel de Salamanca es trasladado a la de Cádiz. En agosto es ingresado en la prisión de Las Palmas de Gran Canaria.

1938, 1939, 1940. Su vida transcurre en la celda número 7 de la prisión de Las Palmas de Gran Canaria completamente olvidado. Durante este período no recibe ayudas de ningún género.

1941. El 18 de julio le es conmutada la pena que le restaba por cumplir por la de confinamiento.

El 2 de agosto llega a Palma de Mallorca. En Barcelona, Correa Veghison, al parecer en nombre del Gobierno, le ofrece la Delegación Nacional de Sindicatos, cargo que no acepta.

1942. Su esposa, doña Elena Arce, tiene que ser internada en un sanatorio mental. De las 2.500 pesetas a que ascendían los ingresos de Hedilla tiene que entregar 1.000 para atender a su esposa. Vive austeramente. Algún tiempo después fallece doña Elena.

1946. Se levanta el confinamiento de Hedilla. Se traslada a vivir a Madrid.

1947. Es indultado totalmente.

1949. Contrajo segundo matrimonio con doña María del Carmen Rojas y Dasí, de cuyo enlace nacen tres hijos.

1968. Es elegido para presidir un nuevo proyecto: el Frente Nacional de Alianza Libre.

Pero si a lo que ustedes se refieren en su pregunta es que si me he arrepentido de mi ejecutoria política, he de decirles que no, pues yo sigo creyendo que siempre he actuado con honradez, con honestidad, con el mejor de los propósitos, tratando, por medio de mi conducta limpia, honrar a mis ideales, a la memoria de los que fueron mis jefes y camaradas y a mí mismo.

**MUNDO.** — De no haber sucedido el 18 de Julio, tras su fracaso electoral del 36, en el que no logró un solo escaño legislativo en las últimas elecciones republicanas, ¿no cree usted que la desaparición de la Falange hubiera sido mucho más rápida?

**HEDILLA.** — Creo que los hechos históricos son irreversibles y que no cabe efectuar especulaciones con la historia.

Por esta razón no puedo decirle lo que hubiera ocurrido si no hubiese sucedido el 18 de Julio.

Lo que sí puedo decirle es que, con el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, la persecución de los falangistas por las autoridades de la República fue feroz, con encarcelamientos y asesinatos masivos en todos los lugares sometidos a la jurisdicción de los gobiernos del Frente Popular.

Con el procedimiento empleado en los mencionados lugares, aplicado a todas partes, no dudo de que la desaparición de la Falange hubiera sido rapidísima.

**MUNDO.** — ¿Qué ofrece de original y esperanzador su ideario político actual a la juventud española de 1969?

**HEDILLA.** — Quizá más bien que a mí creo que esa pregunta debieran hacérsela a la juventud española, pues yo no tengo el privilegio de penetrar en sus mentes.

Si ustedes quieren tomarse la molestia, algún día, de formular estos interrogantes a cualquiera de los muchos jóvenes que comparten mis ideas políticas, ellos podrán darles razonada cuenta de lo esperanzador y original de mi pensamiento.

Estimo que a la juventud española, que es enormemente sincera, con un gran sentido comunitario, con deseos de responsabilizar sus actitudes, no le sería grato que yo, ni nadie, viniera a interpretar sus sentimientos en un acto como éste, ya que la juventud quiere ser autora de su propia vida.

Lo que sí puedo decirles es que tengo gran fe en la juventud española, pues es inquieta, dinámica, rebelde ante las injusticias, con un gran sentido social y, sobre todo, radicalmente sincera, pues valora como la mejor cualidad del momento la coincidencia completa entre la teoría y la práctica, rechazando con energía toda clase de falsedades, de mentiras y de hipocresías, y estas cualidades, para mí como para muchos, son valores auténticamente positivos y dignos de admirar.



Hedilla con su esposa María del Carmen y su hija  
La integridad del hombre ante todo